Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

MODELAJE Y CONFECCION

GRADO EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MODA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

Fecha de publicación: 29-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

Modelaje y Confección es una asignatura obligatoria de carácter teórico-práctico cuyo propósito es proveer al estudiante los conocimientos técnicos fundamentales para la ejecución material de diseños de moda del ámbito de la alta costura y la confección artesanal de alta calidad, con especial énfasis en la indumentaria femenina. Asimismo, para asegurar el correcto aprovechamiento y desarrollo de los contenidos programáticos, es requisito indispensable haber cursado previamente la asignatura de primer año *Introducción al Patronaje y la Confección.*

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

a) Los ejercicios prácticos se desarrollarán bajo la guía y asesoramiento del profesor, orientándose hacia el cumplimiento óptimo de los objetivos de aprendizaje programados. La asignación del tiempo de asesoría se distribuirá de manera equitativa entre los estudiantes; no obstante, dicha planificación podrá modificarse en función de la competencia técnica del alumnado y de la complejidad del proyecto, salvaguardando así la autonomía creativa del estudiante.

b) La inasistencia del estudiante a las sesiones presenciales, independientemente de la causa que la motive, conlleva la pérdida de los contenidos impartidos en dicha jornada. Por consiguiente, el docente no estará obligado a reiterar la materia expuesta en ausencia del alumno.

c) Todas las actividades sujetas a evaluación poseen carácter estrictamente individual. En caso de detectarse plagio, suplantación de autoría o el intercambio total o parcial de trabajos entre estudiantes, la calificación de la entrega será de cero puntos (0.0). Ante cualquier sospecha fundada sobre la autoría de una actividad, el profesor se reserva el derecho de realizar una prueba de validación presencial. La entrega quedará invalidada si se demuestra que el estudiante carece de los conocimientos requeridos para su ejecución.

d) La entrega de los trabajos prácticos se efectuará exclusivamente a través del Aula Virtual, mediante la carga de un documento en formato PDF. Este archivo deberá constituir una evidencia fehaciente del trabajo desarrollo por el alumno, incorporando un registro fotográfico que incluya: los patrones realizados, la prenda finalizada (visualizándose el delantero y la espalda) y las fases del proceso de confección. La presencia de imágenes borrosas, deficientes o que impidan la correcta valoración técnica de los patrones o prendas causará la invalidación inmediata de la entrega por imposibilidad de evaluación.

e) No se admitirán entregas de los trabajos prácticos que excedan la fecha límite, exceptuando aquellos casos derivados de una situación de enfermedad debidamente acreditada mediante justificante oficial. En este supuesto excepcional, la entrega podrá realizarse dentro de un margen máximo de 24 horas posteriores al límite establecido, aplicando una penalización de 0,2 puntos sobre la ponderación global de la actividad.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

CG01. Capacidad para analizar tendencias en el campo de la moda (razonamiento crítico).
CG02. Capacidad para desarrollar proyectos de diseño y/o de gestión en el campo de la moda (razonamiento estratégico).
CG03. Capacidad para el uso de las TICs y de las herramientas informáticas y de fabricación aplicadas a la moda.
CG04. Capacidad de uso y toma de decisiones sobre catálogos y bases de datos aplicadas a entornos del diseño de moda.
CE01. Habilidad para idear, representar y comunicar, a través del dibujo y el grafismo, proyectos de diseño de moda..
CE06. Capacidad para producir patrones de una prenda a partir de las medidas corporales.
CE07. Capacidad para confeccionar una prenda a partir de un patrón base.
CE22. Capacidad para integrar conocimientos y habilidades tanto propios del ámbito de la moda como de disciplinas ajenas para producir ideas originales en los proyectos de diseño y/o gestión de moda.
CE24. Conocer y aplicar la antropometría y la ergonomía en el ámbito del diseño y gestión de moda.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

TEMA 1. DEFINICIÓN Y ORIGEN DE LA ALTA COSTURA

- Nacimiento de la Cámara Sindical de Costura de París.
- Diferencias y similitudes entre la alta costura (*haute couture*), costura media (*demi couture*) y confección en serie (*prêt à porter*).

TEMA 2. TIPOS DE PUNTADAS A MANO SEGÚN NORMATIVA UNE 40511 (CLASE 200)

- Ejecución y usos del punto flojo, hilván, bastilla o punto adelante, punto atrás, punto de dobladillo o de lado, punto escondido, punto perdido o de unión, punto pelota, punto por encima, sobrehilado, punto escapulario, punto de picar o hilván de sastre, punto de ojal y punto de cadeneta.

TEMA 3. ESTRUCTURAS Y CUERPOS ARMADOS

- Patronaje y confección de un cuerpo armsdo: Entretelas y ballenas. Aplicaciones en la alta costura y el *prêt à porter*.
- El resurgir del corsé en el siglo XX: Marcel Rochas, Christian Dior y el estilo *jolie madame* de Balmain.
- Aplicaciones actuales en España: Lorenzo Caprile, Petro Valverde, Hannibal Laguna y Del Pozo.

TEMA 4. TÉCNICAS DE MODELAJE

- Obtención de patrones por modelaje: técnicas y procedimientos. Extracción del molde y traslado a papel.
- Modelado de efectos: plisados y drapeados.
- El plisado: tipologías y evolución histórica.
- El entolado: definición, tipos de encaje y evolución histórica. Tratamiento del entolado a mano y a máquina.

TEMA 5. BORDADOS

- El bordado de Lunéville. Formación de la cadeneta y aplicación de cuentas.
- Las casas de bordado de París y Madrid.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a clases teóricas (AF1)
Prácticas	Asistencia a las prácticas de modelaje y confección (AF3)
Realización de pruebas	Realización de prueba objetiva de contenidos teóricos (AF4)
Prácticas	Tutorías presenciales o en línea de los trabajos prácticos (AF5)
Trabajos individuales	Trabajo autónomo de realización de los ejercicios prácticos (AF8)
Trabajos individuales	Realización de dos trabajos prácticos individuales (AF7)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	28
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	13,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	12,5
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	54
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 2 a Semana 9	Trabajo práctico I - Cuerpo armado: Realización del patrón del cuerpo base de señora y su transformación en corsé. Confección de la prenda aplicando las puntadas de la clase 200 según norma UNE 40511. Fecha de entrega: noviembre de 2026.
Prácticas	Semana 10 a Semana 15	Trabajo Práctico II - Cuerpo modelado: Confección de un cuerpo de mujer aplicando las técnicas de modelado sobre maniquí y las puntadas de la clase 200 según normativa UNE 40511. Fecha de entrega: diciembre de 2026.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Contenido teórico de la asignatura mediante clases expositivas: Diferencias y similitudes entre la alta costura (haute couture), costura media (demi couture) y confección en serie (prêt à porter). Puntadas a mano según normativa UNE 40511. Evolución del corsé, técnicas del modelaje y bordado de Luneville. La evaluación de los contenidos teóricos se realizará mediante una prueba de corrección objetiva (examen tipo test), que tendrá lugar en diciembre de 2026.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

VII.1. CONVOCATORIA ORDINARIA

Ponderación

A) Trabajo Práctico I. Patronaje y confección de cuerpo armado (SE2): 50 % (5 puntos). Revaluable. Nota mínima 2,5 puntos.
B) Trabajo Práctico II. Confección de cuerpo modelado (SE2): 30 % (3 puntos). Revaluable. Nota mínima 1,5 puntos.
C) Examen Teórico. Examen de corrección objetiva (SE1): 20 % (2 puntos). Revaluable. Nota mínima 1 punto. Nota mínima para compensar 0,8 puntos.

Obtención de la calificación global de la asignatura

La calificación final de la asignatura en la modalidad de evaluación continua se calculará mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en los bloques correspondientes (A + B + C = calificación final), siendo preceptivo alcanzar un mínimo de 5.0 puntos para superar la asignatura. No obstante, la obtención de la nota mínima establecida para cada actividad evaluable constituye una condición indispensable para proceder a la suma. En caso de que un estudiante no alcance dicho umbral mínimo en alguna de las partes, la calificación final asignada en la convocatoria ordinaria será un suspenso cuantitativo entre 4.0 y 4.9, determinado por el criterio técnico del docente conforme al rendimiento global del estudiante, con independencia de que la sumatoria aritmética supere los 5.0 puntos.

Como caso ilustrativo de lo expuesto**,** un estudiante que obtenga 2.5 puntos en la Práctica I, 1.3 en la Práctica II y 1.5 en el Examen Teórico sumará un total de 5.3 puntos. Sin embargo, al no haber superado el umbral mínimo exigido en la Práctica II (que es de 1.5 puntos), resultará calificado con un 4.5 (Suspenso) en la convocatoria ordinaria, quedando supeditada la superación de la asignatura a la recuperación exclusiva de dicho bloque en la convocatoria extraordinaria.

Por el contrario, un estudiante que obtenga 2.5 puntos en la Práctica I, 2 puntos en la Práctica II y 0.8 en el Examen Teórico alcanzará igualmente un sumatorio de 5.3 puntos. Sin embargo, en este supuesto particular, la asignatura se considerará superada, pues a pesar de no haber alcanzado el umbral mínimo de 1.0 punto fijado para el examen teórico, la normativa permite la compensación de ese déficit de dos décimas mediante el excedente calificado en los bloques de carácter práctico.

Lugar y forma de presentar los trabajos prácticos en evaluación continua

Los Trabajos Prácticos I y II se presentarán obligatoriamente en el Aula Virtual, mediante la elaboración de un documento en formato PDF que acredite el trabajo del alumno. En dicho documento han de incluirse fotografías de los patrones realizados, del proceso de confección de la prenda y de la prenda finalizada sobre una persona o maniquí, visualizándose el frontal, la espalda y el interior.

La presencia de imágenes borrosas, deficientes o que impidan la correcta valoración técnica de los patrones o prendas causará la invalidación inmediata de la entrega por imposibilidad de evaluación.

Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no hayan alcanzado 5.0 puntos en la suma de los bloques de la asignatura en evaluación continua (A + B + C < 5) tendrán la posibilidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria para recuperar aquellos bloques que no hayan obtenido la nota mínima. Son actividades revaluables los Trabajos Prácticos I y II, así como el Examen Teórico de corrección objetiva. Su forma de recuperación y ponderación es la siguiente:

A) Trabajo Práctico I. Patronaje y confección de cuerpo armado: 50 % (5 puntos). Se recuperará exclusivamente mediante prueba presencial de patronaje y confección en el aula-taller de confección y sin apuntes.
B) Trabajo Práctico II. Confección de cuerpo modelado: 30 % (3 puntos). Se recuperará exclusivamente mediante prueba

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

presencial de confección en el aula-taller de confección y sin apuntes.
C) Teoría. 20 % (2 puntos). Se recuperará mediante examen de corrección objetiva (tipo test), siguiendo la misma fórmula que en evaluación ordinaria y aplicando penalización a los errores cometidos.

El tiempo máximo del que dispone el alumno en la convocatoria extraordinaria es de 2 horas. El profesor facilitará al alumno una tabla de medidas y el papel de patronaje necesario para el desarrollo de la prueba, pero correrá por cuenta del alumno el material necesario para la confección de las prendas. Dicho material se concreta en: un metro de retor, medio metro de entretela perchada, tijeras, alfileres, aguja, dedal, cinta métrica, lápiz, goma, cinta adhesiva y reglas de patronaje.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Donnanno, Antonio (2017): *Técnicas de patronaje de moda: Alta costura,* Vols. I y II, Barcelona: Promopress. **Kisel, Karolyn (2014):** *Drapeados: Curso completo para crear prendas sobre maniquí,* Barcelona: Blume. **Nakamichi, Tomoko (2012):** *Pattern magic,* Vols. I, II y III, Barcelona: Gustavo Gili. **Sato, Hisako (2013):** *Drapeados, el arte de modelar,* Barcelona: Gustavo Gili.
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Correo electrónico	jose.fernandezf@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:32 | Hash: 389a86e5c30e8ac476f68d2949cddf76.